

efecto el tercero y ultimo remate de la reunión  
Prov. que se han de celebrar para el año  
entrante, legándose al papa en la Constitución  
que se preparan por separado en los Expedientes  
de los sancos que han de celebrarse.

El Boletín oficial de la Prov. n.º 132, transcribe  
Circular del Vº Gefe Superior Político de la Prov.  
nominado por el Exmo. Vº Ministro de la Gober-  
nación de la Península, fecha diez del Corriente, que  
dice lo que sigue: Hoy alas doce de la noche ha protestado  
S.M. la Reyna D. Isabel II. en el Seno de la Cámara  
el juramento que prebíne la Constitución para em-  
barcar en el ejercicio de la autoridad real y así autorizan-  
do a los actuales ministros para que contrame-  
sor haga en el despacho de su respectivo Departamen-  
to: De real Orden, lo digo a D. G. p.º Q. B.  
nominando el de los habitantes de esa Prov. y demás  
efectos, que en su cumplimiento ha publicado en  
este Periodico oficial, el día 15 de octubre 1841  
gran. M. Molina.

En vista el argumento acordó legárselo y cumplir  
lo tanto quedó pendiente.

Así lo acordaron y firmaron los H. del ayuntamiento,  
de q. testifico =

Márquez  
Carrasco

